El Consejo General del Poder Judicial, según las noticias aparecidas en prensa, está sometiendo a una investigación al magistrado Manuel Ruiz de Lara, portavoz de la Plataforma, en el curso de unas diligencias informativas donde ha sido citado a comparecer ante el Promotor de la Acción Disciplinaria por la supuesta comisión de actividades incompatibles con su función judicial.

Ante dicha información la Plataforma manifiesta:

Que el magistrado Ruiz de Lara no ha incurrido en ninguna actividad sancionable jurídicamente, ya sea por razón de incompatibilidad o por cualquier otra.

Que el magistrado Ruiz de Lara ha sido objeto de unas diligencias sin suficientes garantías y de facto lleva siendo investigado desde Mayo de 2015 sin procedimiento alguno que lo ampare.

Que la Plataforma elaborará un informe jurídico sobre la forma en que se investiga a los jueces españoles por el Consejo General del Poder Judicial, con el fin de proponer las medidas normativas necesarias para que lleven a cabo con las garantías que exige la tutela judicial efectiva y no sean utilizadas como instrumento político para atentar contra la independencia judicial.